

GESERNET COMUNICACIONES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 10-08 seguida en este Juzgado a instancia de Inmaculada Concepción Martínez Franco, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 23-05-08, resolución por la que se declara a la entidad Gesernet Comunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.403,84 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—38.482.

GESTIÓN 1950, S. L.*Convocatoria de Junta general*

La Administradora de la sociedad convoca la Junta general de socios de la mercantil «Gestión 1950, S.L.», a celebrar el próximo día 30 de junio de 2008, en la calle Jorge Juan, n.º 45, 2.º, a las 11:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la Junta convocada como precede.

Madrid, 10 de junio de 2008.—Administradora, Angustias Gail Jiménez.—39.486.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CANTABRIA, S. L.

En Junta general de la sociedad celebrada el día 29 de mayo de 2008, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Proceder a ampliar el capital social en la cantidad de cien mil doscientos euros, mediante la creación de trescientos treinta y cuatro participaciones de trescientos euros cada una de valor nominal.

Esta ampliación se sujetará a las siguientes condiciones:

a) Derecho de preferente suscripción para las actuales socios, de un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, ejercitable dentro del periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

b) Las participaciones deberán ser asumidas mediante aportaciones en dinero en efectivo.

c) Lugar de la suscripción: La cuenta corriente abierta a nombre de la Sociedad, bajo el n.º 6000057668, en la Oficina sita en Puente San Miguel (Cantabria), de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santander, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Óscar Renero González.—38.401.

GESTIÓN Y PROYECTOS ZAFIRO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 875/06, ejecución número 108/07, seguidos a instancia de don Osval Cárdenas Peña y don Jonathan Cárdenas Guerrero sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26 de mayo de 2008 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Gestión y Proyectos Zafiro, Sociedad Limitada», por importe de 2.381,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—38.187.

GICMA CONTROL, S. L.*Convocatoria Junta general accionistas*

El órgano de administración de la sociedad «Gicma Control, S. L.» (en adelante, la Sociedad) convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social de la sociedad en Cabanillas del Campo (Guadalajara), calle Francisco Medina y Mendoza, parcela 9, naves C9 y C10, a las 11 horas del día 28 de junio de 2008, y en segunda convocatoria el día 30 de junio a las 19,00 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de la Junta General Ordinaria de socios.

Segundo.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprendidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria del ejercicio) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio. Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen del informe de valoración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 desde la perspectiva de valor liquidativo o valor sustancial neto a efectos de informar a los accionistas del valor de su participación.

Quinto.—Aprobar ampliación de capital por un montante de 140.000,00 €, para aplicar a inversiones industriales. Capital que se destinará entre otros a la compra de un equipo de perforación modelo Rolatec RL 36 y una furgoneta Traffic Furgón.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo, con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en su artículo 51. Derecho de información:

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por cien del capital social.

Cabanillas del Campo, 5 de junio de 2008.—Enrique Gómez Berlinches, Administrador solidario.—39.405.

GIKMARGANU, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Miguel Angel Esteras Pérez, Secretario judicial del juzgado de lo social número cinco de Zaragoza, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución n.º 43/2.008 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Dembele Hamidou contra la empresa Gikmarganu, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 22 de abril de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 2.506,95 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 3 de junio de 2008.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—38.456.

GIL Y GARAY, S. A. (Sociedad escindida)**GIL Y GARAY, S. L.****DADEL Y DEZ, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la sociedad Gil y Garay, Sociedad Anónima, celebrada el día 4 de junio de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes que se aportarán, en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades Gil y Garay Sociedad Limitada y Dadel y Dez, Sociedad Limitada, todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2007 y al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de junio de 2008.

La escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2008.

Los accionistas y acreedores de Gil y Garay, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243 y 254 de la citada Ley.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Gil y Garay, Sociedad Anónima, Antonio Guisado Garay.—38.527. y 3.ª 12-6-2008

GLOBAL FINANCIAL PLANNING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y asimismo a los señores Consejeros a la Junta Extraordinaria del Consejo de Administración, a celebrar tras la Junta General. Dicha Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, el próximo día 15 de julio de 2008, a las diez horas de la mañana y, en segunda convocatoria, y caso de no lograrse el quórum necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2.007 y decidir, en su caso, acerca de la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen de la situación de la Compañía con la adopción, en su caso, de los acuerdos de reducción o ampliación de capital necesarios o fusión de la sociedad

con modificación, si fuere necesario, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación en los administradores, en su caso, de las facultades indicadas en el artículo 153 de la Ley Reguladora a los efectos de proceder al aumento de capital que en su caso se acuerde.

Cuarto.—Ratificación, subsanación o, en su caso, rectificación o aclaración de aquellos acuerdos adoptados en anteriores Juntas no elevadas a escritura pública.

Quinto.—Facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para la adopción de los acuerdos relativos al los puntos segundo y tercero del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo, José Poal Marcet.—38.770.

GLORYA FARR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 12/2008, seguidos a instancia de María Belén Gómez Largo, frente al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 27-05-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Glorya Farr, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.884,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—38.468.

GREGAL CONTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 149/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José M.ª Castro Calderón, contra «Gregal Conts, S.L.», se ha dictado en fecha de 23 de mayo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada «Gregal Conts, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.897,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—38.151.

GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha

4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

y 3.ª 12-6-2008

GRUPO INVERSOR FALLA, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 15 de julio de 2008 en la sede social de la entidad, sita en la calle Bolsa, número 4, de Málaga, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 3 de junio de 2008.—El Secretario, Agustín Inieta Buján.—38.824.

GRUPO PACC CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Córdoba en las oficinas sitas en el polígono industrial Las Quemadas, calle Gabriel Ramos Bejarano, número 119, módulo B, el próximo día 18 de julio de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, sobre la aplicación del resultado y propuesta del Consejo de Administración de la distribución del beneficio del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Córdoba, 5 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Sánchez.—38.570.

HIDRAÚLICAS CALVET, SOCIEDAD LIMITADA

DATOACAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 56/2007, ejecución 123/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Jorge Álvarez Sánchez, contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», por importe de 13.337,50 euros de principal, se ha dictado en fecha veintinueve de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra «Hidráulicas Calvet, Sociedad Limitada» y «Datoacar, Sociedad Limitada», insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 13.337,50 euros. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—38.156.

IBESVICO MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Dando cumplimiento a lo señalado en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos que en el mismo se señalan, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de liquidación de la Mutualidad, celebrada el 29 de mayo de 2008 en su domicilio social, acordó por unanimidad liquidar y extinguir la misma, y aprobó, asimismo por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Créditos fiscales	182,29
Efectivo en Banco y Caja	54.299,16
Total activo	54.481,45
Pasivo:	
Fondo Mutuo	389.299,89
Resultados de ejercicios anteriores	-374.544,22
Resultado del ejercicio	13.067,67
Deudas fiscales	90,00
Provisión gastos pendientes de la liquidación	26.568,11
Total pasivo	54.481,45

Asimismo sobre la base de este balance, acordó por unanimidad repartir el haber social de acuerdo con los Estatutos, asignando la cuota de reparto a los Mutualistas